Declaro estar informado sobre los derechos de acceso, rectificación y



NOTA INFORMATIVA PARA LAS EMPRESAS SOLICITANTES DE CERTIFICADOS DE ORIGEN

En el año 2009 se aprobó, durante la Sesión de Directores de la Asamblea Plenaria de Eurocámaras, la **nueva Guía para la Expedición de Certificados de Origen**. Esta Guía recoge las nuevas obligaciones establecidas en el nuevo Código Aduanero Comunitario, Reg. CE 450/2008, de 23 de abril de 2008, y demás legislación aplicable.

Como consecuencia, las Cámaras de Comercio, como organismos expedidores de Certificados de Origen y las empresas españolas, como usuarias de éstos, deben adaptarse a las exigencias que impone la nueva Guía.

Entre las medidas que, de manera directa afectan a las empresas, está la necesidad de crear un <u>registro de empresas</u>, <u>y personal autorizado por éstas</u>, que permita justificar la identidad de quien_presenta la solicitud de expedición, y de la empresa beneficiaria de la emisión del Certificado de Origen o del visado de documentos.

Para el proceso de expedición de certificados de origen, legalización de facturas y tramitación de otros documentos de exportación, la empresa deberá remitir, debidamente cumplimentada, la siguiente documentación:

- Formulario de registro de firmas con los datos de la persona con poderes suficientes así como los datos de las personas a las que se autoriza la firma. (Se adjunta modelo)
- Declaración de expedidor cumplimentada y firmada. (Se adjunta modelo)

Junto con esta información, la empresa deberá aportar la siguiente documentación:

- Original y fotocopia de la escritura de poderes o nombramiento de cargo vigente, de la persona que con poderes suficientes autoriza las firmas.
- Fotocopia de los Documentos Nacionales de Identidad (DNI) de las personas a las que se les autoriza la firma y del autorizante.
- Fotocopia del alta en el Impuesto de Actividades Económicas (sólo en el caso de que la empresa sea de nueva constitución).

Esta documentación deberá ser entregada en la Cámara Oficial de Comercio, industria y Navegación de Gijón (Ctra. / Piles al Infanzón, 652–33203). Departamento de Comercio Exterior. Para cualquier información que precise no dude en dirigirse a nosotros 985.180.180/240).

Formulario de Registro de firmas La finalidad de este registro de firmas es la legitimación o el reconocimiento de firmas, frente a terceros, solicitados en nombre propio, o a petición del representante legal de la empresa o de los autorizados en este documento.

Datos de la empresa	Fe	echa presentación
NIF	Nombre de la empresa	
Domicilio		
Código Postal Población		Teléfono
Fax	orreo electrónico	Web
Datos de la persona, con poderes suficientes, que autoriza la/s firmas		
Firma de la persona que autoriza y sello		
empresa		ellidos
	Nombre	micos
	NIF Car	go
Condiciones para la autorización		
→ Debe aportar original y copia de la escritura de poderes o nombramiento de cargo vigente.		
		ualquier modificación de estos datos.
Datos de la/s persona/s a la/s que se autoriza la firma		
		_
1ª Firma	2ª Firma	3ª Firma
Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos
NIF	NIF	NIF
Empresa, solo si es distinta de la registrada	Empresa, solo si es distinta de la registrada	Empresa, solo si es distinta de la registrada
NIF (de su empresa)	NIF (de su empresa)	NIF (de su empresa)
····· (as ou s.i.p. osa)		
4ª Firma	5ª Firma	6ª Firma
Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos	Nombre y Apellidos
Remote y Apelliuos	Nombre y Apelluos	тчитыте у дрешиоз
NIF	NIF	NIF
Empresa, solo si es distinta de la registrada	Empresa, solo si es distinta de la registrada	Empresa, solo si es distinta de la registrada
		, and the second design and the second desig
NIF (de su empresa)	NIF (de su empresa)	NIF (de su empresa)
1		

DECLARACIÓN DEL EXPEDIDOR

Don/Doña

Con DNI como gerente/apoderado/administrador de la empresa

Con domicilio en

Y NIF , con capacidad legal suficiente para la realización de este acto, en nombre y representación de la empresa arriba indicada, manifiesta:

- Que conoce la normativa aplicable a los certificados de origen y a las normas de origen de las mercancías
- Que, para acreditar el origen de las mercancías, la empresa dispone de los documentos acreditativos del lugar de fabricación de los productos, tales como DUAs, Certificados de Origen expedidos por autoridades de otros territorios aduaneros, facturas de compra de los mismos, declaraciones de proveedor, cualquier otra prueba de origen establecida por el vigente Código Aduanero Comunitario y demás documentación justificativa
- Que, por el volumen de operaciones de exportación y venta, y otras circunstancias de la actividad internacional de la empresa, resulta una gran carga administrativa la aportación de toda esta documentación, justificativa del origen de las mercancías, para cada una de las solicitudes de expedición de Certificados de Origen y/o legalización de documentos.

Por ello, DECLARA:

Que obran en su poder los documentos arriba indicados y se compromete a facilitarlos a la Cámara de Comercio de Gijón en el plazo que esta establezca. Asimismo declara, que todos los datos contenidos en las solicitudes de Certificados de Origen y en todos los documentos aportados para su legalización, son ciertos y su veracidad demostrable en cualquier momento y que, en consecuencia, exime a la citada Cámara de cualquier responsabilidad en que pudiera incurrirse por la inexactitud de los datos contenidos en la solicitud del Certificado de Origen, en los documentos legalizados o la falta de cumplimiento del compromiso aquí suscrito.

En, a de de 20

La presente declaración deberá ser presentada, junto con los poderes notariales que otorgan facultades de representación, de la empresa arriba indicada, al firmante de esta escrito, salvo que esta condición haya sido previamente acreditada en la misma Cámara donde se presenta este escrito.